



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firma "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : RENE ABURTO SAN MARTIN Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 69,920 SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS
 Por concepto de : RENDICION CAJA CHICA GASTOS VARIOS, OCTUBRE 2010.
 Fecha de Pago : 10/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	85	18/01/2010	69,920

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-02-000-000-000	Anticipos a Rendir por Gasto Menores Varios	69,920	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		69,920
Sumas Iguales		69,920	69,920

REFRENDACION

Cuenta	114-03-02-000-000-000		
Presupuesto Vigente	676,760		
Total Comprometido	746,750		
Saldo x Comprometer	-70,000		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

11 NOV. 2010

CH: 7792

